

1 AUTOR/A

Concejal/a: CARLOS IZQUIERDO TORRES
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ
M^a REYES MAROTO ILLERA

Grupo Político: GM PARTIDO POPULAR
GM MÁS MADRID
GM SOCIALISTA DE MADRID

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: PLENO

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LAS ENMIENDAS PRESENTADAS POR PSOE (20238000924) Y MM (20238000954)
A LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 5. Simplificación y reducción de cargas administrativas.

1. Los procedimientos de concesión de subvenciones y premios regulados en la presente ordenanza deberán estar adaptados a los criterios generales de simplificación y reducción de cargas administrativas contenidos en la legislación de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las Administraciones Públicas y en la normativa municipal en materia de administración electrónica. En particular, se deberá evitar la imposición de cargas administrativas innecesarias y se deberá facilitar el acceso a la información a través de la utilización de un lenguaje claro, sencillo y accesible para lo que, en el caso de subvenciones dirigidas a colectivos de beneficiarios con dificultades de comprensión lectora, se ofrecerá una versión en lectura fácil.

2. Todos los procedimientos y trámites se podrán realizar por vía electrónica, salvo aquellos que por su naturaleza no se adapten a dicho canal. Este requerimiento será tenido también en cuenta en relación con los impresos o formularios a utilizar y con la documentación o datos que se exijan al interesado.

3. A través de los canales de atención a la ciudadanía previstos en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, de 26 de febrero de 2019, el Ayuntamiento de Madrid prestará a los ciudadanos la orientación y el asesoramiento técnico que resulten necesarios en los procedimientos y trámites contenidos en esta ordenanza.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Información de Firmantes del Documento



1090FEPVOA4AH878

8 FIRMANTE

En Madrid , a 27 de Noviembre de 2023Cargo: PORTAVOZ GM PARTIDO POPULARCargo: PORTAVOZ GM MÁS MADRIDFdo.: CARLOS IZQUIERDO TORRESFdo.: RITA MAESTRE FERNÁNDEZCargo: PORTAVOZ GM SOCIALISTA DE MADRID

Cargo: _____

Fdo.: Mª REYES MAROTO ILLERA

Fdo.: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



1090FEPVOA4AH878

Información de Firmantes del Documento



CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ Portavoz Grupo Político
MARIA REYES MAROTO ILLERA Portavoz Grupo Político
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do

Fecha Firma: 27/11/2023 10:18:37
Fecha Firma: 27/11/2023 14:31:23
Fecha Firma: 27/11/2023 19:04:12
CSV : 1090FEPVOA4AH878



1 AUTOR/A

Concejal/a: CARLOS IZQUIERDO TORRES
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ
Mª REYES MAROTO ILLERA

Grupo Político: GM PARTIDO POPULAR
GM MÁS MADRID
GM SOCIALISTA DE MADRID

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: PLENO

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LAS ENMIENDAS PRESENADAS POR PSOE (20238000926) Y MM (20238000956) A LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 10. Seguimiento y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

(...)

4. Si como resultado de los informes anuales de seguimiento y evaluación y de los informes de la Intervención General se concluye que alguna línea de subvención no alcanza los objetivos o resultan inadecuados a los recursos invertidos, podrá ser modificada, sustituida o, en su caso, eliminada, a través de la modificación del plan estratégico de subvenciones por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. Asimismo, se podrá ampliar el crédito previsto para determinadas líneas de subvención si, como resultado de los informes anuales de seguimiento y evaluación y de los informes de la Intervención General, se han superado los objetivos propuestos en el plan estratégico de subvenciones.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Información de Firmantes del Documento



8 FIRMANTE

En Madrid , a 27 de Noviembre de 2023Cargo: PORTAVOZ GM PARTIDO POPULARCargo: PORTAVOZ GM MÁS MADRIDFdo.: CARLOS IZQUIERDO TORRESFdo.: RITA MAESTRE FERNÁNDEZCargo: PORTAVOZ GM SOCIALISTA DE MADRID

Cargo: _____

Fdo.: Mª REYES MAROTO ILLERA

Fdo.: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



1Q484C9OH5GRPKH9

Información de Firmantes del Documento



CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ Portavoz Grupo Político
MARIA REYES MAROTO ILLERA Portavoz Grupo Político
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/11/2023 10:20:02
Fecha Firma: 27/11/2023 14:31:39
Fecha Firma: 27/11/2023 19:03:46
CSV : 1Q484C9OH5GRPKH9

